



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00584366- -UNC-ME#FCE

1ª Ord.

VISTO:

La observación e impugnación realizada por el profesor Santiago Luis Soleri (Legajo N° 33034) en contra del informe de actividades académicas correspondiente al desempeño docente del 2021 en la cátedra de Auditoría, efectuada por la Coordinadora, Esp. María Elena Stella, en el marco de las disposiciones de la OHCD N° 466/2008 y de la RHCD N° 01/09 (y modificatoria);

Y CONSIDERANDO:

Que la Esp. Stella, contestó el traslado en tiempo y forma tal como consta en orden 4;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNC, bajo el dictamen 71942/2023, dispuso la apertura a prueba para el diligenciamiento de aquella ofrecida tanto por el Profesor Soleri como por la Profesora Stella, con el objetivo de garantizar el respeto del principio de verdad material (artículo 1º, inciso f), punto 2, de la Ley N° 19.549), que rige la actividad de la administración;

Que luego de analizadas las constancias de autos y la prueba rendida, la DGAJ, mediante dictamen N° 74179/2023, aconseja a este H. Cuerpo rechazar la impugnación del Prof. Soleri a la evaluación de desempeño correspondiente a la asignatura "Auditoría" del año 2021, por sustancialmente improcedente;

Que cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza, reunidas de manera presencial el día 19 de febrero del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por Cr. Santiago Luis Soleri (Legajo N° 33034) y, en consecuencia, rechazar por sustancialmente improcedente la impugnación planteada en contra del informe de actividades académicas correspondiente al desempeño docente del 2021, confeccionado por la Profesora Esp. María Elena Stella, en su carácter de Coordinadora de la asignatura Auditoría en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese al personal docente involucrado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

